

Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre transparencia activa establecidas por la Ley 20.285.

Santiago, 11 de Noviembre del 2013

SEÑORA
CATALINA RECORDON MARTIN
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN DE LA FAMILIA
PRESENTE

En cumplimiento de su plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia, procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de su organismo.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento y las Instrucciones Generales N° 4, 7 y 9 del Consejo para la Transparencia.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo y comprendió la revisión de la información de transparencia activa correspondiente al mes de Septiembre de 2013, publicada en el mes de Octubre de 2013.

Para efectos de la fiscalización se verificó lo siguiente:

- Presencia de un banner especialmente dedicado de transparencia activa incorporado en un lugar fácilmente identificable de la página de inicio del sitio web de la Fundación.
- Existencia y operatividad de todos los vínculos a las materias exigidas por el artículo 7°de la Ley sobre acceso a la información pública, desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aún cuando el organismo no tenga la información por no corresponder con las competencias, atribuciones y funciones en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.
- Actualización de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.
- La metodología para obtener el nivel de cumplimiento consta de 214 preguntas cuyas respuestas positivas acumulan puntaje. En aquellas materias en que la presentación de la información comprende distintas tipologías o categorías, se selecciona algunas de ellas y se especifican en el informe, sin perjuicio que en futuros procesos podrá extenderse y detallarse esta revisión a otras categorías. En las materias en que es posible verificar la consistencia de la información con otras bases de datos se realiza el cruce respectivo.

En síntesis el cumplimiento obtenido es de 99,44%, lo que se encuentra **sobre** el puntaje de cumplimiento promedio de las Fundaciones que corresponde a 94,15%.

El detalle del resultado obtenido y de las buenas prácticas observadas en su organismo se encuentra contenido en el informe adjunto.





Remito a usted el informe de fiscalización respectivo con el objeto que se revisen exhaustivamente las observaciones y omisiones contenidas en dicho informe y se implementen las medidas necesarias, para así, dar total cumplimiento a los deberes de Transparencia Activa establecidos por ley, lo que se verificará en los próximos procesos de fiscalización que realizará este Consejo.

Para revisar periódicamente el desempeño de su organismo se recomienda utilizar mensualmente la herramienta de autoevaluación de Transparencia Activa que se encuentra en la Extranet de este Consejo (http://extranet.consejotransparencia.cl/) a la cual tienen acceso los enlaces de su organismo acreditados en este Consejo.

Finalmente, se recomienda incorporar en el equipo responsable de estas materias a la repartición encargada del control interno a la cual, de acuerdo con el artículo 9° de la ley sobre acceso a la información pública, corresponde la obligación de velar por la observancia de las normas de transparencia activa.

Saluda atentamente a usted,

RAÚL FERRADA CARRASCO Director General Consejo para la Transparencia





INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE FUNDACIÓN DE LA FAMILIA.

El Consejo para la Transparencia fiscalizó el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa de **FUNDACIÓN DE LA FAMILIA**, el día 16 de octubre de 2013.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento y las Instrucciones Generales N° 4, 7 y 9 del Consejo para la Transparencia.

Ponderación.

Las ponderaciones por apartado son las siguientes:

Apartado	Ponderación	Ítem	Ítems del Instructivo		
Aspectos Generales	10%	G	General		
Actos y decisiones del organismo	10%	1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial		
		1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros		
Organización Interna	15%	1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y Marco Normativo		
		1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos		
		1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica		
Personal y Remuneraciones	10%	1.4	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones		
Compras y Licitaciones	8%	1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.		
Subsidios y Transferencias	20%	1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.		
		1.9	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución		
Presupuesto y auditoría	20%	1.11	Información Presupuestaria		
additoria		1.12	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan		
Relación con la Ciudadanía	7%	1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.		
		1.10	Los mecanismos de participación ciudadana		





El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de **FUNDACIÓN DE LA FAMILIA** fue del 99,44% lo que está compuesto por:

Apartado	Ponderación	Resultado	Ítem	Descripción	Cump.
Aspectos Generales	10,00%	10,00%	G	General	100,00%
Actos y decisiones del organismo	10,00%	10,00%	1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	100,00%
			1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	100,00%
Organización Interna	15,00%	14,44%	1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y Marco Normativo	88,89%
			1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	100,00%
			1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	100,00%
Personal y Remuneraciones	10,00%	10,00%	1.4	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	100,00%
Compras y Licitaciones	8,00%	8,00%	1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	100,00%
Subsidios y Transferencias	20,00%	20,00%	1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	100,00%
			1.9	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	100,00%
Presupuesto y auditoría	20,00%	20,00%	1.11	Información Presupuestaria	100,00%
auditoria			1.12	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	100,00%
Relación con la Ciudadanía	7,00%	7,00%	1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	100,00%
			1.10	Los mecanismos de participación ciudadana	100,00%
Resultado Fiscalización		99,44%			





A continuación se presenta el detalle del cumplimiento en cada uno de los puntos del instructivo presentados anteriormente:

G - General

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
General	G G.1 - Cuenta con sitio web propio.	
	G G.2 - Se encuentra publicada la información a través del sitio web propio.	
	G G.3 - Banner de transparencia activa en home page.	SÍ
	G G.4 - Operatividad link.	SÍ
	G G.5 - Se indica fecha de última actualización.	SÍ
	G G.6 - No existen restricciones de uso.	SÍ
	G G.7 - Link directo y operativo al formulario de solicitud de acceso a la información.	SÍ
Link directo al Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados	G 12.1 - Operatividad link directo al índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados.	NO APLICA
	G 12.2 - Presenta individualización de los actos o resoluciones que declaran la reserva.	NO APLICA
	G 12.3 - Presenta denominación que singularice los actos declarados reservados.	NO APLICA
	G 12.4 - Señala fecha de notificación del acto.	NO APLICA
	G 12.5 - Señala fundamento legal de la reserva.	NO APLICA
	G 12.6 - Presenta enlace al acto.	NO APLICA
	G 12.7 - Enlace se encuentra operativo.	NO APLICA
Link directo al acto administrativo que fija los costos de reproducción	G 13.1 - Operatividad link al documento que fija los costos de reproducción.	SÍ

Observaciones:





1.1 - Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
Actos	1.1 1.1 - Identifica tipo de norma.	SÍ
	1.1 1.2 - Identifica norma (denominación).	SÍ
	1.1 1.3 - Señala número de la norma.	SÍ
	1.1 1.4 - Fecha de publicación en el diario oficial.	SÍ
	1.1 1.5 - Se presentan ordenadas cronológicamente.	SÍ
	1.1 1.6 - Existe vínculo o link a la norma o a www.leychile.cl.	SÍ
	1.1 1.7 - Operatividad vínculo.	SÍ
	1.1 1.8 - Se indica fecha de modificación o derogación.	SÍ
	1.1 1.9 - Operatividad vínculo.	SÍ

Observaciones:

1.1|1|1 - Sin perjuicio de que presenta Decreto N° 735, que concede personalidad jurídica y aprueba estatutos de la fundación, además de los decretos que han aprobado reformas a dichos estatutos, en caso de no contar con publicaciones a requerimiento de su organismo en el Diario Oficial, debe señalar expresamente esta situación.





1.2 - Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y Marco Normativo

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
responsabilidades,	1.2 1.1 - Indica potestades, responsabilidades, funciones y/o tareas.	SÍ
	1.2 1.2 - Identificación de la fuente legal asociada.	NO
Marco Normativo: Normas Aplicables	1.2 2.1 - Se presentan primero las normas orgánicas de la Fundación.	SÍ
Aplicables	1.2 2.2 - Señala tipo de norma.	SÍ
	1.2 2.3 - Señala número de la norma.	SÍ
	1.2 2.4 - Señala denominación de la norma.	SÍ
	1.2 2.5 - Indica fecha de publicación de la norma (diario oficial) o dictación.	SÍ
	1.2 2.6 - Existe vínculo o link al texto íntegro de la norma.	SÍ
	1.2 2.7 - Operatividad del link.	SÍ

Observaciones:

1.2|1.2 - Según el numeral 1.2 de la Instrucción General N° 4, deberán indicarse, en forma sistemática, las específicas potestades, competencias, responsabilidades, atribuciones, funciones y/o tareas del organismo, consignando el o los artículos que establezca/n la regulación específica del mismo. No se especifica que las potestades, competencias, responsabilidades, funciones atribuciones y/o tareas de la Fundación se encuentran establecidas en el Artículo Segundo de sus Estatutos.





1.3 - La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
Estructura	1.3 1.1 - Presenta organigrama o esquema.	SÍ
	1.3 1.2 - Presenta descripción de funciones otorgadas por ley de sus unidades u órganos internos.	NO APLICA
	1.3 1.3 - Existe vínculo o link al texto íntegro de la norma.	NO APLICA
	1.3 1.4 - Operatividad link.	NO APLICA

Observaciones:





1.4 - El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
General (tipo de personal y escala)	1.4 1.1 - Se presenta separadamente personal de planta, a contrata, sujeto al cód. Del trabajo y a honorarios.	SÍ
	1.4 1.2 - Existe link a la escala de remuneraciones	NO APLICA
	1.4 1.3 - Operatividad del link	NO APLICA
	1.4 1.4 - La información de la escala de remuneraciones coincide con los grados especificados en planillas	NO APLICA
	1.4 1.5 - La escala de remuneraciones indica el detalle de las asignaciones aplicables a cada grado para la remuneración mensual	NO APLICA
	1.4 1.6 - Indica estamento	NO APLICA
	1.4 1.7 - Indica grado o cargo con jornada	NO APLICA
	1.4 1.8 - Indica unidad monetaria	NO APLICA
	1.4 1.9 - Indica monto de la remuneración bruta mensualizada.	NO APLICA
Personal de Planta	1.4 2.1 - Estamento al que pertenece el funcionario.	NO APLICA
	1.4 2.2 - Nombre completo del funcionario.	NO APLICA
	1.4 2.3 - Grado de la escala a la que está sujeto o cargo con jornada.	NO APLICA
	1.4 2.4 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	NO APLICA
	1.4 2.5 - Función o cargo.	NO APLICA
	1.4 2.6 - Región.	NO APLICA
	1.4 2.7 - Fecha de inicio del contrato.	NO APLICA
	1.4 2.8 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.	NO APLICA
	1.4 2.9 - Presenta columna de asignaciones especiales.	NO APLICA
	1.4 2.10 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.	NO APLICA
	1.4 2.11 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)	NO APLICA
	1.4 2.12 - Unidad monetaria de la remuneración	NO APLICA
	1.4 2.13 - Remuneración bruta mensualizada	NO APLICA
	1.4 2.14 - Horas extras "habitual y permanente"	NO APLICA
	1.4 2.15 - Incluye columna de observaciones	NO APLICA
Personal a Contrata	1.4 3.1 - Estamento al que pertenece el funcionario.	NO APLICA
	1.4 3.2 - Nombre completo del funcionario.	NO APLICA
	1.4 3.3 - Grado de la escala a la que está sujeto o cargo con jornada.	NO APLICA
	1.4 3.4 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	NO APLICA
	1.4 3.5 - Función o cargo.	NO APLICA





1.4 3.6 - Reg	gión.	NO APLICA
1.4 3.7 - Fed	cha de inicio del contrato.	NO APLICA
1.4 3.8 - Fed	cha de término o carácter indefinido del contrato.	NO APLICA
1.4 3.9 - Pre	esenta columna de asignaciones especiales.	NO APLICA
1.4 3.10 - De	etalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.	NO APLICA
1.4 3.11 - In	dica denominación de la asignación (si corresponde)	NO APLICA
1.4 3.12 - Uı	nidad monetaria de la remuneración	NO APLICA
1.4 3.13 - Re	emuneración bruta mensualizada	NO APLICA
1.4 3.14 - Ho	oras extras "habitual y permanente"	NO APLICA
1.4 3.15 - In	cluye columna de observaciones	NO APLICA
	mbre completo del funcionario.	SÍ
Trabajo 1.4 4.2 - Cal	lificación profesional, formación o experiencia relevante	SÍ
1.4 4.3 - Fur	nción o cargo.	SÍ
1.4 4.4 - Gra	ado de la escala a la que asimilado (si corresponde)	NO APLICA
1.4 4.5 - Reg	gión.	SÍ
1.4 4.6 - Fed	cha de inicio del contrato.	SÍ
1.4 4.7 - Fed	cha de término o carácter indefinido del contrato.	SÍ
1.4 4.8 - Pre	esenta columna de asignaciones especiales.	sí
1.4 4.9 - Det	talla si cada funcionario recibió o no asignación especial.	sí
1.4 4.10 - In	dica denominación de la asignación (si corresponde)	sí
1.4 4.11 - Uı	nidad monetaria de la remuneración	sí
1.4 4.12 - Re	emuneración bruta mensualizada	SÍ
1.4 4.13 - Ho	oras extras "habitual y permanente"	sí
1.4 4.14 - In	cluye columna de observaciones	sí
Personas contratadas a 1.4 5.1 - Nor	mbre completo del funcionario.	SÍ
Honorarios 1.4 5.2 - Cal	lificación profesional, formación o experiencia relevante	SÍ
1.4 5.3 - Bre	eve descripción de la labor desarrollada	SÍ
1.4 5.4 - Gra	ado de la escala a la que está asimilado (si corresponde).	NO APLICA
1.4 5.5 - Reg	gión.	SÍ
1.4 5.6 - Fed	cha de inicio del contrato.	SÍ
1.4 5.7 - Fed	cha de término del contrato.	SÍ
1.4 5.8 - Uni	idad monetaria de la remuneración.	SÍ
1.4 5.9 - Mo	nto "Honorario total bruto " de la remuneración.	SÍ
1.4 5.10 - In	dica si la persona recibe pago mensual.	SÍ





1.4 5.11 - Incluye columna de observaciones	sí
---	----

Observaciones:

- 1.4|4|1 Se fiscaliza planilla: "Otras contrataciones sujetas al Código del Trabajo", Septiembre de 2013.
- 1.4|4.2 Según Instrucción General N° 9, se debe especificar la calificación profesional o formación (título técnico o profesional, grado académico y/o experiencia o conocimientos relevantes). Respecto del personal sujeto al Código del Trabajo, la Fundación utiliza genéricos como "Profesional" respecto de las funcionarias Jazmín Adonis Ferreira, Jenniffer Aguilera Cuevas, entre otros.
- 1.4|5|1 Se fiscaliza planilla: "Dotación a Honorarios", Septiembre 2013.
- 1.4|5.2 Según Instrucción General N° 9, se debe especificar la calificación profesional o formación (título técnico o profesional, grado académico y/o experiencia o conocimientos relevantes). Respecto de las personas contratadas a honorarios, la Fundación utiliza genéricos como "Universitaria" respecto de las funcionarias Vanessa Aguilera Morales, Juan Aguirre Fredes, entre otros.





1.5 - Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
Mercado Público	1.5 1.1 - Vínculo al portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl o el vínculo que lo reemplace.	SÍ
Otras Compras	1.5 2.1 - Señala nombre completo o razón social del contratista.	SÍ
	1.5 2.2 - Señala Rut del contratista.	SÍ
	1.5 2.3 - Individualización de los socios o accionistas principales de las empresas o sociedades prestadoras (solo para personas jurídicas).	SÍ
	1.5 2.4 - Objeto de la contratación o adquisición.	SÍ
	1.5 2.5 - Monto o precio total convenido. (Si corresponde).	SÍ
	1.5 2.6 - Fecha de inicio del contrato.	SÍ
	1.5 2.7 - Fecha de término del contrato.	SÍ
	1.5 2.8 - Link al texto íntegro del contrato.	SÍ
	1.5 2.9 - Operatividad link a contrato.	SÍ
	1.5 2.10 - Link a modificación del contrato.	NO APLICA
	1.5 2.11 - Operatividad link.	NO APLICA
	1.5 2.12 - Link al texto íntegro del acto administrativo que aprueba la modificación del contrato.	NO APLICA
	1.5 2.13 - Operatividad link.	NO APLICA
Contratos relativos a bienes inmuebles	1.5 3.1 - Señala nombre completo o razón social de la contraparte.	NO APLICA
bieries irimuebies	1.5 3.2 - Señala Rut de la contraparte.	NO APLICA
	1.5 3.3 - Objeto de la contratación.	NO APLICA
	1.5 3.4 - Monto o precio total convenido (si corresponde).	NO APLICA
	1.5 3.5 - Fecha de inicio del contrato.	NO APLICA
	1.5 3.6 - Fecha de término del contrato.	NO APLICA
	1.5 3.7 - Link al texto íntegro del contrato.	NO APLICA
	1.5 3.8 - Operatividad link a contrato.	NO APLICA
	1.5 3.9 - Operatividad link.	NO APLICA
	1.5 3.10 - Link a modificación del contrato.	NO APLICA
	1.5 3.11 - Link al texto íntegro del acto administrativo que aprueba la modificación del contrato.	NO APLICA
	1.5 3.12 - Operatividad link.	NO APLICA





Observaciones:

1.5|2|1 - Se fiscaliza otra compra: "Pasajes avión Puerto Montt", de fecha 06/09/2013.





1.6 - Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
Transferencias reguladas por Ley 19862	1.6 1.1 - Link o vínculo a página www.registros19862.cl u otro que lo reemplace.	NO APLICA
Otras Transferencias	1.6 2.1 - Indica Fecha transferencia.	NO APLICA
	1.6 2.2 - Se encuentra ordenada cronológicamente.	NO APLICA
	1.6 2.3 - Se encuentra la información correspondiente al año calendario.	NO APLICA
	1.6 2.4 - Se presenta la denominación o nombre de la transferencia.	NO APLICA
	1.6 2.5 - Se indica el monto.	NO APLICA
	1.6 2.6 - Se indica la imputación presupuestaria.	NO APLICA
	1.6 2.7 - Se indica objeto o finalidad (absteniéndose de utilizar siglas y/o expresiones genéricas).	NO APLICA
	1.6 2.8 - Se identifica la persona natural o jurídica que la recibe.	NO APLICA

Observaciones:





1.7 - Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
General	1.7 1.1 - Se presentan separadamente las tipologías de actos dictados a través de link diferenciadores	SÍ
	1.7 1.2 - Link lleva a una plantilla que contiene los actos correspondientes.	SÍ
	1.7 1.3 - Señala tipo de acto.	SÍ
	1.7 1.4 - Señala número de acto.	NO APLICA
	1.7 1.5 - Señala fecha del acto.	SÍ
	1.7 1.6 - La información está ordenada por fecha.	SÍ
	1.7 1.7 - Se presenta denominación del acto.	SÍ
	1.7 1.8 - La fecha de publicación en el diario oficial o indicación del medio y forma de publicidad y su fecha.	SÍ
	1.7 1.9 - Indica si el acto tiene efectos generales o particulares.	SÍ
	1.7 1.10 - Fecha de la última actualización para actos con efectos generales (si corresponde).	NO APLICA
	1.7 1.11 - Se presenta breve descripción del objeto del acto	SÍ
	1.7 1.12 - Existe vinculo al texto integro del documento que contiene el acto	SÍ
	1.7 1.13 - Operatividad link.	SÍ

Observaciones:

1.7|1|1 - Se fiscaliza "Convenio de cooperación entre Corporación Nacional Forestal y Fundación de la Familia".





1.8 - Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
Trámites	1.8 1.1 - Informa trámites en chileatiende.	SÍ
	1.8 1.2 - Operatividad de link "Otros Trámites".	SÍ
	1.8 1.3 - Breve descripción del servicio que se entrega.	SÍ
	1.8 1.4 - Los requisitos para acceder al servicio.	SÍ
	1.8 1.5 - Los antecedentes o documentos requeridos para acceder al servicio.	SÍ
	1.8 1.6 - Indica si es factible hacer la solicitud en línea.	SÍ
	1.8 1.7 - Los trámites a realizar y/o las etapas que contempla.	SÍ
	1.8 1.8 - Valor del servicio o indicación de que es gratuito.	SÍ
	1.8 1.9 - Lugar o lugares donde se puede solicitar.	SÍ
	1.8 1.10 - Vínculo operativo a web institucional o documento con información adicional. (Si corresponde).	SÍ

Observaciones:

1.8|1|2 - Se fiscaliza Otro Trámite: "Reciclar en el Punto Limpio de Recoleta, Peñalolén, Coquimbo, Talcahuano y Temuco".





1.9 - El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
General	1.9 1.1 - Se presentan los programas de subsidio en planillas separadas.	SÍ
	1.9 1.2 - La planilla indica el nombre del programa.	SÍ
	1.9 1.3 - Se identifica unidad, órgano interno o dependencia que gestiona.	SÍ
	1.9 1.4 - Se identifican requisitos para postular.	SÍ
	1.9 1.5 - Se identifican antecedentes para postular.	SÍ
	1.9 1.6 - Se identifican montos globales asignados.	SÍ
	1.9 1.7 - Se identifica período o plazo de postulación.	SÍ
	1.9 1.8 - Se identifican criterios de evaluación y asignación.	SÍ
	1.9 1.9 - Se identifican plazos del procedimiento. (Si corresponde).	SÍ
	1.9 1.10 - Se indica el objetivo del subsidio o beneficio.	SÍ
	1.9 1.11 - Señala tipo de acto que establece el programa o subsidio.	SÍ
	1.9 1.12 - Señala denominación del acto que establece el programa o subsidio.	SÍ
	1.9 1 13 - Señala fecha del acto que establece el programa o subsidio.	SÍ
	1.9 1.14 - Señala número del acto que establece el programa o subsidio.	NO APLICA
	1.9 1.15 - Link al texto íntegro del acto que establece el programa o subsidio.	SÍ
	1.9 1.16 - Operatividad link.	SÍ
	1.9 1.17 - Operatividad del link a la página del sitio web institucional u otro con información adicional.	SÍ
Nómina de beneficiarios	1.9 2.1 - La nómina contempla el nombre completo de los beneficiarios.	SÍ
	1.9 2.2 - La nómina de beneficiarios incluye la fecha de otorgamiento del beneficio.	SÍ
	1.9 2.3 - Señala tipo de acto por el cual se le otorgó.	NO APLICA
	1.9 2.4 - Señala denominación del acto por el cual se le otorgó.	NO APLICA
	1.9 2.5 - Señala fecha del acto por el cual se le otorgó.	NO APLICA
	1.9 2.6 - Señala número del acto por el cual se le otorgó.	NO APLICA
	1.9 2.7 - La nómina de beneficiarios excluye datos como domicilio, teléfono y correo electrónico del beneficiario.	SÍ
	1.9 2.8 - En caso de que la publicación implique datos sensibles, sólo se incluye número total de beneficiarios y las razones fundadas de la exclusión de la nómina.	NO APLICA

Observaciones:

- 1.9|1|1 Se fiscaliza programa: "Vida Saludable en Familia".
- 1.9|2|1 Se fiscaliza nómina de beneficiarios: "Vida Saludable en Familia".





1.10 - Los mecanismos de participación ciudadana

Sub-Ítem		Pregunta	CUMPLE
Mecanismos Participación	de	1.10 1.1 - La planilla indica nombre de cada mecanismo.	NO APLICA
		1.10 1.2 - Se indica breve descripción de su objetivo.	NO APLICA
		1.10 1.3 - Se indican los requisitos para participar.	NO APLICA
		1.10 1.4 - Existe vínculo a la información o acto que explica en detalle en qué consiste dicho mecanismo.	NO APLICA
		1.10 1.5 - Operatividad link.	NO APLICA

Observaciones:





1.11 - Información Presupuestaria

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
Información del presupuesto en Planilla	1.11 1.1 - Se indica el presupuesto inicial asignado mediante ley de presupuestos.	SÍ
	1.11 1.2 - Se informa la ejecución de su presupuesto a la fecha, según la desagregación que la propia ley de presupuestos le asigne al respectivo órgano o servicio (subtítulos, ítem, partidas).	SÍ
	1.11 1.3 - Se incluye una columna en que consigne la ejecución acumulada, conforme la estructura presupuestaria.	SÍ
	1.11 1.4 - Se indican las modificaciones que dicho presupuesto ha experimentado.	SÍ
	1.11 1.5 - Señala número del decreto.	SÍ
	1.11 1.6 - Señala fecha del decreto.	SÍ
	1.11 1.7 - Señala link al texto del decreto.	SÍ
	1.11 1.8 - Operatividad link.	SÍ

Observaciones:

1.11|1.1 - Se fiscaliza información relativa al año 2013.





1.12 - Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
General	1.12 1.1 - Título de la auditoría.	NO APLICA
	1.12 1.2 - Indicación de la entidad que hizo la auditoría.	NO APLICA
	1.12 1.3 - Indica la materia de la auditoría.	NO APLICA
	1.12 1.4 - Fecha de inicio.	NO APLICA
	1.12 1.5 - Fecha de término.	NO APLICA
	1.12 1.6 - Período auditado.	NO APLICA
	1.12 1.7 - Fecha de publicación del informe de auditoría.	NO APLICA
	1.12 1.8 - Link al texto íntegro del informe final y sus aclaraciones.	NO APLICA
	1.12 1.9 - Operatividad link.	NO APLICA
	1.12 1.10 - Respuesta del servicio. (Si corresponde).	NO APLICA

Observaciones:





1.13 - Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica

Sub-Ítem	Pregunta	CUMPLE
General	1.13 1.1 - Se indica entidad en la que participa.	sí
	1.13 1.2 - Tipo de vínculo (participación, representación o intervención).	SÍ
	1.13 1.3 - Fecha de inicio del vínculo.	sí
	1.13 1.4 - Fecha de término o carácter indefinido del vínculo.	SÍ
	1.13 1.5 - Descripción del vínculo.	SÍ
	1.13 1.6 - Link al texto de la norma o convenio que lo justifica.	SÍ
	1.13 1.7 - Operatividad link.	sí

Observaciones:

1.13|1|1 - Se fiscaliza participación en Fundación Chilenter.





A continuación se presentan las buenas prácticas que informa FUNDACIÓN DE LA FAMILIA.

Ítem	Sub-Ítem	Nombre Ítem	Resultado
G - General	Buenas Prácticas	G BP.1 - Existe link a sección "otros antecedentes" en menú central.	SÍ
		G BP.2 - Operatividad link a sección "Otros Antecedentes".	SÍ
1.1 - Actos y	Buenas Prácticas	1.1 BP.1 - Se incluyen actos antes de ley 20.285 (abril 2009).	SÍ
documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial		1.1 BP.2 - Link al texto de la norma actualizada.	SÍ
1.3 - La estructura orgánica del	Buenas Prácticas	1.3 BP.1 - Presenta organigrama interactivo.	SÍ
organismo y las facultades,		1.3 BP.2 - Se indica nombre de la autoridad o funcionario público que ejerce la jefatura de la unidad, órgano o dependencia respectiva.	SÍ
funciones y atribuciones de cada una de las		1.3 BP.3 - Incorpora facultades, funciones y atribuciones de las unidades, órganos o dependencias contemplados en normas de rango inferior a la ley	SÍ
unidades u órganos internos		1.3 BP.4 - Existe link que permite acceder a la norma de rango inferior a la ley en texto completo.	SÍ
		1.3 BP.5 - Operatividad link.	SÍ
de planta, a contrata y el que	Personal	1.4 BP.1 - Existe link o tabla de datos del personal de planta y contrata, así como también del personal sujeto al cód. Del trabajo y a honorarios incluye remuneración bruta y líquida mensual.	NO
se desempeñe en virtud de un contrato de		1.4 BP.2 - Presenta declaraciones de patrimonio de funcionarios y autoridades obligadas a presentarlas.	NO APLICA
trabajo, y las personas		1.4 BP.3 - Presenta declaraciones de intereses de funcionarios y autoridades obligadas a presentarlas.	NO APLICA
naturales contratadas a		1.4 BP.4 - Pagos por concepto de viáticos.	NO
honorarios, con las		1.4 BP2.1 - Indica nombre completo de las autoridades.(Si corresponde)	NO APLICA
correspondientes remuneraciones		1.4 BP2.2 - Identificación del acto administrativo de nombramiento de las autoridades.	NO APLICA
		1.4 BP2.3 - Señala denominación del acto de nombramiento de las autoridades.	NO APLICA
		1.4 BP2.4 - Señala número del acto de nombramiento de las autoridades.	NO APLICA
		1.4 BP2.5 - Indica fecha de publicación del acto de nombramiento de las autoridades.	NO APLICA
		1.4 BP2.6 - Duración en el cargo de las autoridades.	NO APLICA
		1.4 BP2.7 - Región.	NO APLICA
		1.4 BP2.8 - Dietas u otras contraprestaciones brutas de las autoridades. (Si corresponde).	NO APLICA
		1.4 BP2.9 - Dietas u otras contraprestaciones líquidas de las autoridades. (Si corresponde).	NO APLICA
1.5 - Las contrataciones	Relativas a Otras Compras	1.5 BP.1 - Link a bases de licitación.	NO
para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de		1.5 BP.2 - Link al texto íntegro del acta de evaluación.	NO
		1.5 BP.3 - Operatividad link al acta de evaluación.	NO





obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.			
montos asignados	Buenas Prácticas para órganos colaboradores	1.9 BP.1 - Informa en su página web los beneficios a los que se puede acceder por su intermedio.	NO
1.11 - Información Presupuestaria	Buenas Prácticas	1.11 BP.1 - Presenta un listado que detalla los gastos de representación en que incurre el respectivo órgano o servicio.	NO
resultados de las	Buenas Prácticas	1.12 BP.1 - Informa como el órgano o servicio se hizo cargo de las observaciones formuladas en la auditoría.	NO APLICA
auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan		1.12 BP.2 - El resultado de las demás auditorías que el órgano o servicio realice por sí mismo o encargue a una entidad externa. (Si corresponde).	NO APLICA

Observaciones:

- G|BP.1 Presenta links a: Tutoriales Derecho de Acceso y Biblioteca del Congreso Nacional.
- 1.1|BP.1 Incluye actos antes de la Ley N° 20.285: Decreto N° 735, publicado el 11 de junio de 1990.
- 1.1|BP.2 Existe link operativo al Decreto N° 735, "Concede personalidad jurídica y aprueba estatutos", publicado el 11 de junio de 1990.
- 1.3|BP.1 Despliega información sobre funciones de las distintas unidades a partir del organigrama.
- 1.3|BP.2 Indica nombre de la Presidenta del Directorio, Directora Ejecutiva y Directora de Comunicaciones, entre otros.
- 1.3|BP.3 Incorpora facultades, funciones y atribuciones de las unidades, órganos o dependencias contemplados en Manual interno de funciones (Norma de rango inferior a la Ley).
- 1.3|BP.4 Existe link operativo a Manual interno de funciones.





